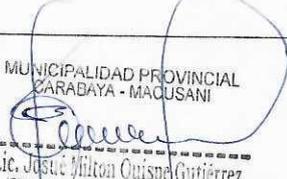


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe		INFORME N° 0447-2023-MPC-M/OA	
		Fecha de informe		03/10/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DIÉSEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR HUARICUNCA HASTA EL INAMBARI DEL CENTRO POBLADO DE UCHUHUMA DISTRITO DE COASA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.		
3	Antecedentes				
<p>En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani con fecha 19 de septiembre del 2023, se recibió el requerimiento de bienes N° 1172-2023, presentado por la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO se presenta el requerimiento para la, ADQUISICION DIÉSEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR HUARICUNCA HASTA EL INAMBARI DEL CENTRO POBLADO DE UCHUHUMA DISTRITO DE COASA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", por lo cual se ha realizado el estudio de mercado, las cotizaciones respectivas anexos.</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	
	<p>En cumplimiento con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.1 de la Directiva 022-2016-OSCE/CD, COMPARACION DE PRECIOS porque el bien COMBUSTIBLE DIESEL B5, con las características requeridas por el área usuaria según las especificaciones técnicas son bienes comercializadas por diversas empresas dentro de la región, no requiriéndose adecuación alguna para su instalación y uso, por lo tanto el mercado, local, regional existe la disponibilidad inmediata de las mismas.</p>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	<p>En cumplimiento con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.1 de la Directiva 022-2016-OSCE/CD, COMPARACION DE PRECIOS porque el bien COMBUSTIBLE DIESEL B5, según especificaciones técnicas puesto que el bien requerido cuenta con una ficha técnica estandarizada.</p>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
<p>En cumplimiento con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.1 de la Directiva 022-2016-OSCE/CD, COMPARACION DE PRECIOS porque el bien COMBUSTIBLE DIESEL B5, con las características requeridas son fáciles de adquirir en el mercado porque son ofrecidas por diferentes empresas comercializadoras en el mercado, las mismas que se dedican al rubro de venta del mismo tipo del bien.</p>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley N° 31728, se habilita el procedimiento especial para la adquisición de combustible, para las contrataciones que no superen los 100,000.00 soles, solo el año fiscal del 2023.</p>					
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARABAYA - MACUSANI  Lic. Justo Milton Quispe Gutiérrez JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				